



Resolución No. 223-AD-74

Lima, 30 de Setiembre de 1974

CONSIDERANDO :

Que por necesidad del servicio, es necesario contratar a servidores eventuales, para desarrollar actividades programadas por el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que para tal efecto se ha firmado el respectivo Contrato de Locacion de Servicios;

Estando a lo opinado por el Director Ejecutivo e informado por la Oficina Central de Administración y de Conformidad con el artículo 37º del D.L. Nº 20555 y Art. 3º del D.S. Nº 033-72 PM del 26 de Diciembre de 1972;

SE RESUELVE :

- 1º APROBAR el Contrato de Locación de Servicios Eventuales de LUISA COLLAZOS BURGA a partir del 1º de Octubre hasta el 31 de Diciembre.
- 2º El egreso que origine la presente Resolución se abonará con cargo a la partida 01.07 Remuneración Especial "Servicio Eventual" del Programa 2251 - Administración Central - Presupuesto de operación, pliego II 66 del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.

Regístrese y Comuníquese,

INGO. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED

